

El conflicto de los trabajadores judiciales se profundiza y piden respuestas de la Corte y el Gobierno

12/12/2025



El conflicto que atraviesan los trabajadores judiciales en Mendoza volvió a quedar expuesto en medio de un escenario que combina reclamos salariales, denuncias por la falta de negociación y el estancamiento del convenio colectivo de trabajo. En diálogo con **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5**, el delegado gremial **Mauro Díaz** explicó en detalle los motivos que sostienen la protesta y el alcance real de las medidas que se vienen aplicando en los últimos días. Según señaló, todo comenzó cuando, **“a mitad de año el gobierno cortó el diálogo paritario, nos dio un aumento por decreto, cortando cualquier tipo de negociación”**. Esta decisión generó un descontento

generalizado, especialmente porque, como explicó, **“hoy en día un empleado judicial esté ganando 740.000 pesos de bolsillo”** y ese monto **“apenas está superando los índices de la canasta básica, apenas estaría superando lo que sería ya el límite de la indigencia”**.

Díaz remarcó que la crisis salarial se profundiza cuando se compara lo que percibe la mayoría del personal respecto de los valores actuales de subsistencia. **“La canasta básica para no ser pobre estamos en 1.200.000 más o menos hablando hoy en día”**, detalló a **Diario San Rafael y FM Vos 94.5**, advirtiendo que esta situación limita seriamente la posibilidad de sostener una economía familiar mínima. A esto se suma un punto que, según el gremio, fue determinante para llegar al paro: el freno en el avance del convenio colectivo de trabajo, un reclamo histórico que había empezado a tomar forma. **“Luego de un conflicto grande se logró que la Corte firmara lo que sería la redacción del convenio colectivo de trabajo”**, recordó. Ese documento, señaló, implicaba **“una nueva carrera judicial, condiciones laborales, regular el tema de ascensos que sea por concurso y no como pasa hoy en día que son a dedo los ingresos”**, junto con mejoras salariales y organizativas. El compromiso fijaba septiembre como fecha límite para su salida, pero ese plazo se cumplió sin avances. **“Cuando llegamos a esta fecha, ya elaborado el proyecto y todo, la Corte dejó de atendernos el teléfono, no hubo más reuniones”**, puntualizó.

La tensión se incrementó aún más cuando el presidente de la Corte dio declaraciones públicas que, según el gremio, nunca se cumplieron. **“No sé si escucharon hablar al doctor Garay cuando fue reelecto como presidente de la Corte: públicamente dijo que la semana pasada se retomaba la redacción del convenio colectivo y cosa que no pasó”**, expresó Díaz. Señaló que el sector venía intentando evitar un paro total, pero que este incumplimiento los obligó a avanzar con las medidas de fuerza. **“A raíz de sus declaraciones públicas y de que no cumplió con lo que dijo él mismo fue que decidimos ir al**

paro”, afirmó. Desde ese momento, los judiciales aseguran no haber vuelto a recibir ninguna señal de diálogo por parte de la conducción del Poder Judicial. “Directamente no nos atienden, no nos reciben”, planteó. **“Nos enteramos de que iban a llamarnos porque lo dijo públicamente. No sabemos qué pasó. No sabemos qué circunstancias llevaron a que retrocedieran en esa decisión”.**

El plan de lucha incluyó distintas instancias de paro según el área de trabajo. Díaz explicó que **“la medida de fuerza fue sábado, domingo y lunes para oficinas fiscales y cuerpo médico forense”**, sectores que funcionan durante fines de semana y feriados. Luego, agregó, **“martes y miércoles fue el resto del personal que se sumó al paro. Hoy (por ayer jueves) estamos en asamblea”**. El acatamiento, según explicó, ha sido dispar según el departamento. **“Ha sido bastante variado: en algunos lugares casi un 90%, en otros un 35%”**, manifestó. En promedio, estiman entre un 50% y un 60% de participación. En el caso de San Rafael, indicó que fue uno de los porcentajes más bajos: **“San Rafael estuvo en un 35% más o menos de acatamiento”**.

Más allá del reclamo puntual, Díaz subrayó que el debate trasciende lo salarial. Aseguró que la transformación del Poder Judicial exige un nuevo enfoque y mejores condiciones internas para ofrecer un servicio acorde a lo que hoy demanda la ciudadanía. “La justicia cambió; antes ingresabas y cosías un expediente. Hoy la digitalización nos lleva a un poder judicial diferente, más ágil y efectivo”, afirmó. Según expresó, ese es justamente el objetivo detrás del convenio colectivo: avanzar hacia **“una justicia más ágil, más rápida, más eficiente, con mejores recursos y mejores condiciones laborales”**. El delegado remarcó que esto impacta de manera directa en la calidad del servicio: “Si adentro se está bien, eso se traslada hacia la sociedad”.